

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2020 CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019

En desarrollo de la Invitación Pública 002 del 2020, cuyo objeto es : “*Seleccionar y Contratar una o varias empresas que presten el servicio de traslado asistencial tanto básico como medicalizado para la atención oportuna de la Población Privada de la Libertad a cargo del INPEC al interior de los Establecimientos De Reclusión del Orden Nacional.*”, se recibieron once (11) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en el Documento de Selección de Contratistas en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: AMS AMBULANCIAS SAS

a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	CUMPLE	
3.4	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	<p>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</p> <p>Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>	N/A	
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	
6.1	<p>Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.</p>	N/A	
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.</p>	CUMPLE	
7.1	<p>En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los</p>	N/A	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.		
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	Registro único de proponentes.	CUMPLE	
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura	N/A	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.		
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso	N/A	
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

AMS AMBULANCIAS SAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal y no aportó el documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE – SUBSANAR



b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		AMS AMBULANCAS SAS
		900481585-1
		EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general y estados de resultados	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado y dictamen de los estados financieros	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	NO CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	NO CUMPLE
3.2.3.3	Dictamen negativo	NO CUMPLE
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	NO CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE

AMS AMBULANCAS SAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	NO CUMPLE	

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: NO CUMPLE - SUBSANAR

c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

AMS AMBULANCAS SAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE	Las certificaciones no contienen el valor del contrato. Las certificaciones no contienen las obligaciones contractuales.

La evaluación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Consolidado de Evaluación de Habilitantes de Experiencia).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE – SUBSANAR

d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El prestador deberá demostrar la constancia de habilitación correspondiente expedida por la Secretaría de Salud de cada uno de los departamentos en los cuales indica cobertura en la oferta.	X		
Certificación de cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 o en caso tal certificar que se encuentran en periodo de transición.	X		El proponente anexa certificado de cumplimiento de habilitación Resolución 2003/2014
Copia del certificado de revisión técnico-mecánica vigente.		X	Falta aportar revisión técnico-mecánica del vehículo EFL365
Copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos.	X		
Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	X		

RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: ANGELES AL LLAMADO

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	CUMPLE	
3.4	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	
6.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	N/A	
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
7.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	Registro único de proponentes.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la	N/A	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso		
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

ANGELES AL LLAMADO		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE	No aportó el documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual y no aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE – SUBSANAR

b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		ANGELES AL LLAMADO ATENCION PREHOSPITALARIA 900518967-6 EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general y estados de resultados	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	NO CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	NO CUMPLE
3.2.3.3	Dictamen negativo	NO CUMPLE
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	NO CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE



ANGELES AL LLAMADO		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	NO CUMPLE	

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: NO CUMPLE - SUBSANAR

c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

ANGELES AL LLAMADO		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE	Las certificaciones de Iké y MEDPLUS no incluyen el valor del contrato. Ninguna de las certificaciones cuenta con las obligaciones contractuales.

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes y requisitos financieros).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE – SUBSANAR

d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El prestador deberá demostrar la constancia de habilitación correspondiente expedida por la Secretaría de Salud de cada uno de los departamentos en los cuales indica cobertura en la oferta.	X		El proponente aporta las certificaciones correspondientes
Certificación de cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 o en caso tal certificar que se encuentran en periodo de transición.	X		El proponente anexa certificado de cumplimiento de habilitación
Copia del certificado de revisión técnico-mecánica vigente.		X	Falta revisión tecnicomecánica de algunos vehículos
Copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos.	X		
Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	X		

RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: NO CUMPLE – SUBSANAR



3. NOMBRE DEL PROPONENTE: ASUSALUD INTEGRAL SAS

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.</p>	NO CUMPLE	No aportó: la carta de presentación de la oferta.
2	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p>	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.
2.1	<p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.
2.2	<p>Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.</p>	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.
2.3	<p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
3.4	Quando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	
4	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Quando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a	N/A	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.		
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de antecedentes judiciales del oferente.
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	NO CUMPLE	No aportó: la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.
6.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	N/A	
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.
7.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la cédula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes del contador o revisor fiscal según corresponda.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	NO CUMPLE	No aportó: el RUT
12	Registro único de proponentes.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso	N/A	
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

ASUSALUD INTEGRAL SAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó ninguno de los documentos solicitados en el DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2020, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO



4. NOMBRE DEL PROPONENTE: EMERDICALS SAS

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.</p>	NO CUMPLE	No aportó: la carta de presentación de la oferta.
2	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p>	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.
2.1	<p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.
2.2	<p>Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.</p>	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.
2.3	<p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.
2.4	<p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
3.4	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	
4	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de antecedentes judiciales del oferente.
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	NO CUMPLE	No aportó: la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	N/A	
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.
7.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la cédula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes del contador o revisor fiscal según corresponda.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	NO CUMPLE	No aportó: el RUT
12	Registro único de proponentes.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES			



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso	N/A	
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

EMERDICALS SAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó ninguno de los documentos solicitados en el DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2020, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

5. NOMBRE DEL PROPONENTE: ESE SAN JUAN DE DIOS DE ANORI

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.</p>	NO CUMPLE	No aportó: la carta de presentación de la oferta.
2	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p>	N/A	
2.1	<p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	N/A	
2.2	<p>Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.</p>	N/A	
2.3	<p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	N/A	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	N/A	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	N/A	
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
3.4	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	
4	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	CUMPLE	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de antecedentes judiciales del oferente.
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	NO CUMPLE	No aportó: la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.
6.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	N/A	
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.
7.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes del contador o revisor fiscal según corresponda.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	Registro único de proponentes.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de	N/A	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso		
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

ESE SAN JUAN DE DIOS DE ANORI		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó la mayoría de los documentos solicitados en el DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2020, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

6. NOMBRE DEL PROPONENTE: HELP & LIFE MEDICAL

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	No aportó: la carta de presentación de la oferta.



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
3.4	Quando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	
4	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Quando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	
6.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	N/A	
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
7.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes del contador o revisor fiscal según corresponda.



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.		
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	Registro único de proponentes.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso	N/A	
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

HELP & LIFE MEDICAL		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

7. NOMBRE DEL PROPONENTE: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	No aportó: la carta de presentación de la oferta.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30)	N/A	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.		
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	N/A	
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	N/A	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	N/A	
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
3.4	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	<p>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</p> <p>Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>	N/A	
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de antecedentes judiciales del oferente.
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	NO CUMPLE	No aportó: la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.
6.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	N/A	
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.</p>	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.
7.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la cédula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes del contador o revisor fiscal según corresponda.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	NO CUMPLE	No aportó: el RUT
12	Registro único de proponentes.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso	N/A	
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó ninguno de los documentos solicitados en el DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2020, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO



8. NOMBRE DEL PROPONENTE: LOUIS PASTEUR ESE

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	No aportó: la carta de presentación de la oferta.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	N/A	
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	N/A	
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	N/A	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	N/A	
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
3.4	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	
4	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de antecedentes judiciales del oferente.





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.		
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	NO CUMPLE	No aportó: la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.
6.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	N/A	
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.
7.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la cédula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes del contador o revisor fiscal según corresponda.





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.		
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	NO CUMPLE	No aportó: el RUT
12	Registro único de proponentes.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso	N/A	
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

LOUIS PASTEUR ESE		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó ninguno de los documentos solicitados en el DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2020, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a los estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

9. NOMBRE DEL PROPONENTE: LÍNEA MÉDICA DE AMBULANCIAS

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	CUMPLE	
3.4	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	<p>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</p> <p>Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>	N/A	
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	
6.1	<p>Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.</p>	N/A	
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.</p>	CUMPLE	
7.1	<p>En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.</p>	N/A	
8	<p>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	CUMPLE	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	Registro único de proponentes.	CUMPLE	Presenta certificación en donde manifiesta que se encuentra exento de presentar el Registro Único de Proponentes.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una	N/A	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	actividad directamente relacionada con el objeto del proceso		
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

LÍNEA MÉDICA DE AMBULANCIAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE	No aportó el documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		LÍNEA MÉDICA DE AMBULANCIAS SAS 830120825-8 EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general y estados de resultados	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado y dictamen de los estados financieros	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	N/A
3.2.3.3	Dictamen negativo	N/A
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	N/A
RESULTADO		CUMPLE

LÍNEA MÉDICA DE AMBULANCIAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	CUMPLE	N/A

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: CUMPLE

c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

LÍNEA MÉDICA DE AMBULANCIAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE	Ninguna de las certificaciones aportadas cuenta con las obligaciones contractuales. La certificación de Colsubsidio no cuenta con los datos de contacto.

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes y requisitos financieros).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE - SUBSANAR.

d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El prestador deberá demostrar la constancia de habilitación correspondiente expedida por la Secretaría de Salud de cada uno de los departamentos en los cuales indica cobertura en la oferta.		X	Presenta pantallazo del REPS
Certificación de cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 o en caso tal certificar que se encuentran en periodo de transición.		X	No aportan certificado de cumplimiento
Copia del certificado de revisión técnico-mecánica vigente.		X	La revisión tecnomecánica de los vehículos con placas SMN735, SLH612, MBS610, ZOH029 se encuentran vencidas, falta el certificado de GKX251, GKX227
Copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos.	X		
Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT		X	El SOAT de los vehículos con placas SMN735, GKX251, GKX227, se encuentran vencidos.



RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

10. NOMBRE DEL PROPONENTE: SEGURITEC & SO SAS

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	No aportó: la carta de presentación de la oferta.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.		
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del oferente.
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
3.4	Quando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	
4	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple	N/A	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o limites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.		
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de antecedentes judiciales del oferente.
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	NO CUMPLE	No aportó: la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.
6.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	N/A	
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.
7.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las	N/A	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.		
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes del contador o revisor fiscal según corresponda.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	Registro único de proponentes.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso	N/A	
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

SEGURITEC & SO SAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADA	No aportó ninguno de los documentos solicitados en el DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2020, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a los estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADA



11. NOMBRE DEL PROPONENTE: S Y T MÉDICOS

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.</p>	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal.
2	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p>	CUMPLE	
2.1	<p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	CUMPLE	
2.2	<p>Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.</p>	CUMPLE	
2.3	<p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	CUMPLE	
2.4	<p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	CUMPLE	
2.5	<p>El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.</p>	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	CUMPLE	
3.4	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	
4	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	
6.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	N/A	





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
7.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	Registro único de proponentes.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso	N/A	
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

S Y T MÉDICOS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal, no aportó el documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual y No aportó el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR



b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		SY T MEDICOS SAS
		900412978-0
		EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general y estados de resultados	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado y dictamen de los estados financieros	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	N/A
3.2.3.3	Dictamen negativo	N/A
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	N/A
RESULTADO		CUMPLE

S Y T MÉDICOS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	CUMPLE	N/A

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: CUMPLE

c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

S Y T MÉDICOS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE	Una certificación no cuenta con valor. Para el contrato de MEDIMAS no es clara la fecha de finalización o si está vigente. Para la certificación de Nueva EPS falta incluir las obligaciones.

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes y requisitos financieros).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE - SUBSANAR.

d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El prestador deberá demostrar la constancia de habilitación correspondiente expedida por la Secretaría	X		



DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
de Salud de cada uno de los departamentos en los cuales indica cobertura en la oferta.			
Certificación de cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 o en caso tal certificar que se encuentran en periodo de transición.		X	No aporta Certificado de cumplimiento
Copia del certificado de revisión técnico-mecánica vigente.	X		
Copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos.	X		
Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	X		

RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

**RESUMEN VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS**

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
AMS AMBULANCIAS	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR
ANGELES AL LLAMADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR
ASUSALUD INTEGRAL SAS	RECHAZADO				RECHAZADO
EMERDICALLS	RECHAZADO				RECHAZADO
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	RECHAZADO				RECHAZADO
HELP & LIFE MEDICAL	RECHAZADO				RECHAZADO
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	RECHAZADO				RECHAZADO
LOUIS PASTEUR ESE	RECHAZADO				RECHAZADO
LÍNEA MEDICA DE AMBULANCIAS	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR
SEGURITEC & SO SAS	RECHAZADO				RECHAZADO
SYT MEDICOS	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR



Los oferentes deben subsanar los requisitos establecidos dentro del presente documento como “NO CUMPLE” y que son susceptibles a subsanar dentro del tiempo dispuesto en el cronograma para dicha actividad.

Todo lo subsanable deberá ser entregado dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, a través de correo electrónico a invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co.

El presente informe se publica el primero (01) de octubre de 2020.

**COMITÉ EVALUADOR PARA VERIFICACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 002 DE 2020**

ORIGINAL FIRMADO

FABIAN LEGUIZAMON GARZON

Director Jurídico - Consorcio Fondo de Atención en Salud 2019

ORIGINAL FIRMADO

HUGO FERNANDO CAMARGO

Director Técnico - Consorcio Fondo de Atención en Salud 2019

ORIGINAL FIRMADO

ERNESTO BARRERA MORA

Director Financiero - Consorcio Fondo de Atención en Salud 2019